

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6164** *Real Decreto 379/2010, de 26 de marzo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Abdelaziz Merzougui.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Abdelaziz Merzougui y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de marzo de 2010,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Abdelaziz Merzougui, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 26 de marzo de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ